

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 10 DE MARZO DE 2009

SESIÓN N° 09

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 16.55 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pasten Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Martín Toledo

Don Hernán Gacitúa

Don Tulio Guevara

Doña Lili Orell

Don José Hormazábal

Don Darío Chacón

Don Carlos Reyes

Doña Alejandra Muñoz

Doña Julia Carreño

Doña Patricia Caballero

Don Álvaro Lavín

Don Gonzalo Molina

Don Jorge Quezada

Doña Luisa Espinoza

Doña Genoveva Figueroa

Don Patricio González

Don Pablo Terrazas

Doña Cecilia Torres

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal y aprobación Proyectos P.M.U. 2 Áreas Verdes Sector Norte.
- 4.- Autorización Enajenación Inmueble Municipal para Operación de Lease Back, para la construcción del Edificio Consistorial.
- 5.- Autorización para Celebrar Convenios y/o Contratos por Montos Iguales o Superiores a 500 UTM.
 - A) Adjudicación contratación Servicio de Aseo para dependencias Municipales.
- 6.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 7.- Incidentes

1.- APROBACION ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA SOL LETELIER, ALCALDESA: ¿Hay Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Tenemos Actas pendientes, pero no están listas para su aprobación.

2.- CUENTA DE LA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Cierre de Colegio Juan Verdaguer

LA SEÑORA ALCALDESA: Se notificó formalmente al Municipio por parte del Ministerio de Educación el cierre del Colegio Juan Verdaguer. Llegó el miércoles la resolución de la Seremi.

2.2. Proyecto Dorsal

LA SEÑORA ALCALDESA: El martes 17 de marzo a las 20 horas, vamos a tener la reunión con la Junta de Vecinos de Dorsal.

La Municipalidad les va a explicar a los vecinos el estado de avance del proyecto.

Quiero que sepan que el tema no está tan encima como habíamos pensado, está recién en la base de la licitación del diseño.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estamos en conversaciones con Serviú bastante compenetrados con ellos. Creo que es un tema que va a estar complicado pero estamos bien coordinados. La dirección es Dorsal 710.

El objetivo de la reunión es el ensanche y la expropiación de la calle, están los vecinos preocupados.

2.3. Viviendas sociales

LA SEÑORA ALCALDESA: Sobre el tema de las viviendas sociales que estaban sin terminar, ese problema viene desde hace 3 años, la etapa 5, 6 y 7. Quisiera confirmarles que ya están trabajando, se han entregado varias casas y tenemos un cronograma de entrega.

Esperamos que la primera quincena de mayo estén todas las casas entregadas.

2.4. Entrega de uniformes y útiles escolares

LA SEÑORA ALCALDESA: Los días lunes, martes y miércoles se realizó la entrega de los uniformes y los útiles escolares a varios niños de escasos recursos de la comuna.

2.5. Proceso de permisos de circulación

LA SEÑORA ALCALDESA: El martes comenzó el proceso de permisos de circulación y se está realizando normalmente, en forma gradual se están abriendo los 10 locales que tenemos a disposición de las personas para que saquen su permiso de circulación.

La idea es que terminemos el último día ojalá los 10 locales abiertos con la mayor cantidad de horas posibles.

2.6. Funcionario baleado

LA SEÑORA ALCALDESA: Debo informarles que el sábado pasado en la madrugada, un funcionario de la Municipalidad, de la DAF fue baleado, don Jonathan Monsalves.

Fue baleado en el sector de la Vega, está en el hospital San José, su estado es de gravedad.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Respecto al caso del funcionario, no sé la situación puntual de salud, algo nos ha comentado, sería bueno conocerla. Pero, independientemente de su situación, como Municipalidad debemos poder apoyar, entendiendo que no tiene previsión y que está fuera de coberturas de salud establecidas por cualquier contrato de trabajo.

LA SEÑORA ALCALDESA: La idea de contarles es para que sepan que estamos, como Municipalidad, haciendonos presente en todo el tema del señor Monsalves.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL Y APROBACIÓN PROYECTO PMU, 2 ÁREAS VERDES SECTOR NORTE

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Sometemos al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 2, que tiene por único objeto incorporar los fondos destinados de la Subdere, para los programa PMU Iral de empleos del primer semestre.

La Subsecretaria nos aporta 22 millones 4 mil pesos, la Municipalidad tiene que aportar dos millones 200 mil pesos, que lo estamos disminuyendo en los gastos de arriendo que teníamos presupuestado para el año.

Junto con la modificación, corresponde aprobar el proyecto de la remodelación de dos áreas verdes, que lo va a explicar en detalle el señor Toledo.

Este proyecto se va a ejecutar por la modalidad de administración directa a cargo de la Dirección de Aseo y Ornato y que el Concejo se compromete a la mantención de las áreas verdes construidas.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Las áreas seleccionadas corresponden aquellas que los vecinos postularon durante el año 2008.

A través de la ficha web un link que nos permite que todos los vecinos que quieren postular a alguna construcción puedan acceder a ese espacio.

Se privilegia a aquellos que tienen más interesados y a su vez hay mayor compromiso de parte de ellos para la construcción de estas áreas verdes.

En el diseño se conversa con ellos, se busca un acuerdo. Ellos deciden qué es lo que quieren, en general si quieren juegos o no, si quieren asientos o no, etc., finalmente se materializa esta iniciativa.

Para esto se ocupan los recursos que estaríamos disponiendo, que vienen externos y se construye con trabajadores y diseños nuestros.

Las dos áreas seleccionadas corresponden a Larrañaga con Gualberto Méndez, al lado del Mercado Diego Silva; y la otra estaría en Raúl Montt con Pasaje Resplandor.

En este caso se busca, entre otras cosas, que estén cerca de colegios o consultorios, etc., esas serían las dos que se les enviaron los dos antecedentes, está el mapa donde están ubicado, el diseño y los materiales.

Este es un proceso que dura de marzo a agosto en la construcción, 5 meses. El 70% responde a mano de obra y el 30% es materiales.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: La gente que quiera hacer postulaciones para el próximo año, ¿cuál es el proceso para postular?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: En la misma página Web de la Municipalidad, hay un link que permite que esa gente ingrese y postule.

Es más, si van a las oficinas nuestras porque no tienen posibilidad de Internet, ahí mismo se hace el ingreso para que postulen.

Hay más solicitudes, esas las vamos a cubrir con recursos, son 10 mil metros más que tenemos para construir. Esto es durante todo el año.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Esta plaza es contigua a lo que se va a ser con el Fondo Comuna Segura.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Desconozco. Hay dos plazas que se están construyendo en Comuna Segura, pero no corresponden a esto.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Entonces, habría que aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2.

Los proyectos de esas dos plazas, el aporte Municipal de los dos millones 200 mil pesos y el compromiso de mantención directa.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿quiénes están por la aprobación de la modificación Presupuestaria N° 2?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 25

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2009 en los siguientes términos:

1. AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$
		22.004
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
03	De otras entidades publicas	
002	De la subsecretaria de desarrollo regional y administrativo	22.004

--	--	--

2. AUMENTO Y DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
		22.004	
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
09	Arriendos		2.200
31	INICIATIVAS DE INVERSION		
02	PROYECTOS		
004	Obras civiles		
038	Construcción 2 Áreas Verdes Sector Norte	24.204	

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Quienes están por la aprobación del aporte Municipal de dos millones 200 mil pesos, para financiar los proyectos de áreas verdes vecinales, PMU, Fondos Regionales, proveniente de la Subdere?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 26

"Apruébase el aporte municipal ascendente a la suma \$ 2.200.000.- para financiar los Proyectos de Áreas Verdes Vecinales, PMU- Fondos Regionales Proveniente de la Subdere.- Los espacios seleccionados para la construcción de las áreas verdes, son Larrañaga con Gualberto Méndez, y Raúl Montt con Pasaje Resplandor.

Los proyectos mencionados serán ejecutados bajo la modalidad de administración directa del Municipio."

4.- AUTORIZACION ENAJENACION INMUEBLE MUNICIPAL PARA OPERACION DE LEASE BACK, PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO CONSISTORIAL

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Estamos sometiendo a Concejo, la autorización expresa para la enajenación del terreno a la entidad bancaria que nos va a financiar la construcción del Edificio Municipal.

Se aprobó la operación leasing con el Banco Santander y el banco necesita comprarnos la propiedad, construir y después devolverlo. En el fondo necesita una autorización expresa del Concejo.

Aquí se mandaron los límites del terreno, que es Recoleta N° 2774 después de la subdivisión que se hizo.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Se trata de una petición especial de la fiscalía del banco. Si bien aquí se trató de una licitación ya sometida al Concejo y que tiene que ver con el financiamiento del Edificio Consistorial, cuya modalidad

es el Lease Back, que significa entregarle en garantía de apreciación financiera al banco, la propiedad pasa jurídicamente a propiedad del banco, pero con el compromiso que al final del pago vuelve a poder municipal.

Para que el abogado autorice la firma de los representantes del banco, requiere que esa autorización, porque al analizar la Ley Constitucional de Municipios, se dio cuenta que las enajenaciones de inmuebles requiere expresamente el acuerdo del Concejo.

Por lo tanto, pide que se ratifique que queda expresamente considerado de esa manera para que con ese requisito pueda autorizar la firma de esta licitación que se desarrolló el año pasado.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: ¿Cuál es el monto de la enajenación?

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Depende de la tasación que haga el banco, porque primero se aprobó la operación de leasing y ahora se aprueba la venta del terreno.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Lo que estamos entregando es el terreno, no el edificio.

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: El terreno, porque ellos tienen que construir como de ellos, del banco, y una vez construido lo pasan al Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Y queda automáticamente firmado en el contrato que ellos donan...

LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO: Después de los 144 meses se traspasa a la Municipalidad. El valor que financia el banco es el 90% de la tasación que haga el banco.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es una formalidad que nos está pidiendo el banco, porque así funciona, pero tenemos que darle la tranquilidad que no es algo usual.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No es que estemos entregando la propiedad en garantía.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿habría acuerdo para la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 27

"Apruébase autorizar la enajenación del inmueble ubicado en Avenida Recoleta N° 2774, constituido por el Lote 1b-1, del plano de subdivisión aprobado por Resolución Sección 6 N° 04 de 12

febrero 2009 de la Dirección de Obras Municipales, de Recoleta cuyo plano fue archivado bajo el N° 45011 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2009.-

"El Lote 1b-1, tiene los siguientes deslindes

Norte: en parte de 6,15 metros (tramo M-N) con nuevo lote 1b-2, en partes de 7,15 metros (tramo K-J) con lote 1 A, Rol S.I.I N° 3735-34 y en 54,00 metros (tramo I-H) con Plaza San Alberto.

Sur: en 68,58 metros (tramo O-F1) con otros propietarios.

"Oriente: en partes de 54,00 metros (tramo F1-H) con Avenida Recoleta y en tramo de 4,47 metros (tramo I-J) con Plaza San Alberto.

"Poniente: en partes de 2,35 metros (tramo O-M) con nuevo Lote 1b-2 y en 57,60 metros (tramo N-K) con nuevo Lote 1b-2.

y una superficie neta de 3.397,39 metros cuadrados.-

"El dominio se encuentra inscrito a fjas 75739 N° 118.266 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2008.

"La presente autorización para enajenar se otorga para materializar la construcción del Edificio Consistorial de Recoleta cuyo financiamiento via Leasing Inmobiliario, fue adjudicada por Acuerdo N° 103 de 18 noviembre 2008, al Banco Santander, Rut 97.036.000-K, domiciliada en Calle Bandera N° 140, Santiago."

5.- AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM:

A) Adjudicación contratación servicio de aseo para dependencias municipales.

Point)
2009.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: (hace una exposición en Power

Contratación Servicio de Aseo para Dependencias Municipales

Breve contenido de la propuesta:

LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA:

Por decreto exento N° 13 de fecha 8 de enero 2009 se llama a propuesta pública para la contratación de los servicios de aseo para las dependencias municipales.

Plazo:

Desde el 16 de marzo hasta el 28 de febrero 2010.-

Adjudicación:

Acuerdo N° 21 de fecha 3 de febrero 2009 del Concejo Municipal.

Mediante Acuerdo N° 24 de fecha 27 de febrero 2009 del Concejo Municipal, se deja sin efecto la adjudicación, debido a nuevos antecedentes que se presentaron, con posterioridad a que la comisión hiciera la evaluación y la presentara al Concejo.

Un breve detalle para que quede claro lo que ocurrió:

Con fecha 6 de febrero 2009, la proponente señora Rosa Chade, plantea a la Jefa del Departamento de Administración – D.A.F., que habría presentado antecedentes que acreditaban su experiencia en labores similares, por tanto, le correspondería obtener ponderación en el rubro "Experiencia".

Analizados los antecedentes en esta unidad técnica, se determina que esta documentación no se encontraba a la vista cuando se efectuó la evaluación.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:

Efectuada la consulta a Secplac, el señor Jefe del Departamento de Licitaciones constata que el expediente original contenía un solo set de fotocopias de contratos y certificados presentados por la señora Rosa Chade Reyes, en el proceso de apertura de la propuesta, y que habían quedado en resguardo en esa Secplac.

Con los nuevos antecedentes y el análisis legal de las Direcciones de Asesoría Jurídica y Control, se efectúa la segunda evaluación manteniendo los mismos criterios, puntajes y ponderaciones de la primera evaluación técnica, económica y visita a terreno, sólo incorporando en esta segunda evaluación los nuevos antecedentes aportados.

Así quedó el resultado para el Edificio Consistorial, doña Rosa Chade obtiene una ponderación de un 84.50 y Comercial Gutiérrez y Gutiérrez un 76,31%. Así se hizo por las 15 propiedades.

En Conclusión:

Se propone adjudicar a las siguientes empresas que después de aplicada la evaluación establecida en las bases obtienen la mayor ponderación:

La señora Rosa Chade obtiene 12 de las 15 propiedades con 5 millones 628 mil 527 pesos.

Comercial Gutiérrez y Gutiérrez queda con 3 propiedades, con 2 millones 130 mil 100 pesos.

El monto total mensual a adjudicar por las 15 dependencias sumaron 7 millones 758 mil 627 pesos IVA incluido.

Monto total mensual al 31 de diciembre del 2008, pagamos 7 millones 141 mil 879 pesos IVA incluido.

Diferencia entre el año 2008 y el año 2009 112 mil 768 pesos mensuales.

Comparación entre la primera y la segunda adjudicación. Esta segunda nos incrementa el valor en 178 mil 747 pesos.

En la primera adjudicación la señora Rosa Chade se adjudicaba con 6 dependencias con un millón 498 mil 980 pesos mensual.

Ahora pasa a adjudicarse 12 propiedades con 5 millones 628 mil 527 pesos.

Comercial Gutiérrez y Gutiérrez, la primera evaluación se adjudicaba 9 propiedades con 6 millones 80 mil 900 pesos.

Ahora se adjudicaría 3 propiedades con 2 millones 130 mil 100 pesos.

Por lo tanto las 15 propiedades nos significaban 7 millones 579 mil 880 pesos.

Ahora las mismas 15, nos significan 7 millones 758 mil 627 pesos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estaríamos en condiciones de votar. ¿Por la aprobación?

6 votos a favor, la señora y señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, y la señora Alcaldesa.

3 votos de abstención, la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Patricio Lobos y Juan Pasten.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, y la señora Alcaldesa), y 3 abstenciones (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Patricio Lobos y Juan Pasten), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 28

"Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, "Contratación Servicio de Aseo para Dependencias Municipales" a los proponentes que se individualizan a continuación, por ser las ofertas convenientes al interés Municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta de los adjudicatarios, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo".

Empresa: Rosa Chade Reyes, Rut N° 5.936.939-3, domiciliada en Calle Dora N° 3752, Comuna Recoleta

Dependencia	Ponderación Final %	Monto mensual (iva incluido) \$
Edificio Consistorial	84,50	874.481
Edificio DOM - DAC	77,00	874.481
Av. Recoleta N° 740, piso 3°	80,27	383.625
Dideco/ Jzdo Policía Local	86,00	989.000
OPD	80,00	199.000
Concejo	80,00	199.000
Cultura	80,50	503.980

DAO	80,00	199.000
Previene, Av. Recoleta 581	80,00	199.000
Operaciones	80,00	199.000
Jardín Infantil	80,38	503.980
Microempresario	77,72	503.980
TOTAL		5.628.527

Empresa: Comercial Gutiérrez y Gutiérrez, Rut N°77.785.410-0, Domiciliado en Copiapó N°466-468, Comuna Santiago.

Dependencia	Ponderación Final %	Monto mensual (iva incluido) \$
Tránsito	70,47	297.500
Estadio Recoleta	78,80	904.400
Centro Atención al Vecino	83,80	928.200
TOTAL		2.130.100

6.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES

6.1. Patentes caducadas por no pago

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Las patentes de alcoholes deben ser canceladas dentro del plazo que establece la Ley de Rentas Municipales, para este caso 31 de enero del 2009.

Aquellas patentes de alcoholes que sean de giro limitado y que no sean pagadas dentro del plazo legal, no se les permite pagar. O sea, cumplió el plazo y hasta ahí queda su limitancia de pagar.

El tesorero municipal en uso de sus funciones, extiende un certificado diciendo que 23 patentes de giro limitadas no fueron pagadas dentro del plazo legal.

La administración o la autoridad tiene la facultad de conocer aquellos contribuyentes que no pagaron dentro del plazo legal. Le permite aducir hechos no imputables. O sea, la ley permite que el Alcalde pueda analizar con el contribuyente le dice que aduciendo a hecho no imputable al deudor y lo aprobara documentadamente, la autoridad puede dejar o autorizar el plazo después del plazo legal.

Por Decreto N° 868 del 5 de marzo del 2009, la señora Alcaldesa acepta las excusas planteadas por 15 de los 23 contribuyentes. O sea esos 15 contribuyentes pagan. Por lo tanto, el tesorero nuevamente vuelve a extender

certificado e indica que con fecha de hoy 8 patentes permanecen morosas. Por lo tanto, de acuerdo a la ley, procede que estas se caduquen.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Por instrucción de la señora Alcaldesa, sometemos a considerar en este mismo procedimiento de caducidad, eximir de esta lista a las dos personas que se acercaron y que tomó conocimiento el Concejo Abierto de la Sesión anterior de las excusas por los cuales no pudieron efectuar los pagos en las fechas correspondientes.

Tampoco alcanzaron a dar las excusas cuando se les notificó porque tenían el local cerrado y no hubo forma de ubicarlos en sus domicilios y que son las dos patentes de depósito de bebidas alcohólicas, las botillerías de dona María Alicia Pérez Sepúlveda y Comercial Fernández y Barra Hermanos Ltda.

Por lo tanto se sometería a Concejo la aprobación de la caducidad expuesta por la Directora, salvo estos dos casos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Cuál era el plazo que tenían para pagar estas patentes?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: El último plazo era el 30 de enero.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Cuál era el plazo que tenían para excusarse?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: En principio, los notificamos la primera semana de febrero y lo conversamos en Comité Técnico, para darle un plazo final la semana pasada hasta el miércoles 4 marzo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Cómo se notificó, en el caso de la segunda opción?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Son notificaciones establecidas en un formulario para tales efectos que tenemos y se les entrega uno a uno.

LA SEÑORA ALCALDESA: En el caso de estas dos personas que vinieron al Concejo Abierto, ella se fue y se les avisó, pero no se encontraba en el local y creemos que amerita poder renovar la patente y por eso le venimos a solicitar al Concejo que lo aprueben.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Voy a votar en contra esta proposición en su totalidad.

1.- Nuevamente considero esta presentación viene incompleta, aquí no figura ninguna dirección de estos locales. Por lo tanto, no puedo apreciar físicamente dónde están ubicadas.

2.- Porque no viene acompañada con la notificación que se le hizo a cada uno de los contribuyentes.

3.- Escuchando en el Concejo Público a los dos contribuyentes que vinieron, ellos cometieron un error involuntario, cuando vinieron a pagar su patente el cajero les emitió sólo un recibo, porque antes venía todo en uno solo.

Ahora se lo dividieron en dos y ellos pensaron que estaban al día y se interiorizaron cuando los notificaron.

Por eso he sido reiterativo que con mi voto para el tema de caducidad de patentes, voy a ser súper cuidadoso desde hace un tiempo a esta fecha y mientras no vengan los antecedentes completos en su momento para poder estudiar y visitar personalmente los locales voy a votar en contra.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le recuerdo, señor Concejal, que aquí hay un departamento bastante serio que trabaja el tema y que tiene toda una trayectoria de trabajo. Usted está en su derecho, señor Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Creo que deben haber algunas razones fundadas, que deben estar en alguna Ordenanza, quizás en la ley que permiten reestudiar estos casos.

1.- Es saber cuáles son las razones esgrimidas ante la administración y que estén dentro de estas razones que nos permitan reestudiar estos casos, sólo para tener antecedentes para votar.

2.- Me llama la atención, cuando llegan los contribuyentes, argumentando que no sabían, que no tenían los suficientes antecedentes, cuando todos sabemos que este es un trámite que se hace todos los años, dos veces al año, y que sabemos exactamente las fechas de vencimiento y los antecedentes, las patentes y los tipos de patentes que tenemos que pagar.

Independientemente de la segunda observaciones, voy a quedar a la espera de la respuesta del señor Director, pero siempre aparecen casos donde se argumentan casos sociales, distintos tipos de situaciones, que son loables reestudiar, pero cuando se argumenta no conocer los antecedentes que se requieren o las fechas de término, no me parece serio.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Independientemente de eso, estoy abierto a reestudiar, esperando la respuesta del señor Director.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera recordar que aquí hay plazos legales, aquí estamos haciendo cumplir la ley.

Este plazo era el 31 de enero, la gente por distintas razones, por el alza no se presentó, dimos más plazo que fue hasta fines de febrero, incluso se fue a buscar personalmente a cada uno de los locales, para notificarles que si no se presentaba, los íbamos a caducar, no sé que más podemos hacer.

Creo que no podemos hacer más, me siento súper responsable de lo que estamos presentando, porque no podemos tener una Municipalidad asistencialista.

Si estamos presentando hoy la caducidad 8 patentes de alcohol, es porque lo estamos haciendo responsable y no podemos seguir esperando.

De acuerdo a la ley, tenemos que dar cumplimiento a la caducidad, esto es serio, hemos hecho un trabajo están todo los antecedentes presentados y es lo que corresponde.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Estoy absolutamente consciente de que hay que hacer cumplir la ley, por cierto un Municipio con mayor razón.

Estamos sobrepasados con los permisos de patente de alcohol, pero lo importante, cuando se tomen esas determinaciones, es ser justo, puede pasar que se repitan dentro de estos casos situaciones como las que se presentaron en el Concejo Abierto.

Hablaron de 23 patentes impagas inicialmente. De las 23 patentes, 15 justificaron y ya pagaron. Quedan 8 patentes que figuran acá y esas dos personas fueron las que se presentaron en el Concejo Abierto y estarían consideradas.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La señora Alcaldesa estaría haciendo uso de sus facultades aceptando o autorizando los pagos de dos más.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Estoy absolutamente de acuerdo en que se caduquen esas patentes, pero sí me gustaría estar segura, porque quizás en 1 ó 2 semanas más vamos a tener rápida la misma situación de personas que cuenten sus casos.

Entonces, hay que ser justos con esas 6 personas restantes, fueron notificadas y no se acercaron al Municipio.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Cuántas patentes de alcoholes se renovaron en la comuna?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Estamos en las 600 patentes. Por lo tanto, este representa al 1% del universo.

Quiero agregar que incluso podríamos no haber efectuado las notificaciones basándonos en el principio de conocer su derecho y saber que en ese proceso tienen que cumplir con el plazo que es la primera condición más básica para renovar el permiso, pero estamos yendo un poco más allá.

Hay varias razones que explican esta extraña cantidad de contribuyentes que no cumplieron con su deber y hay varias aristas.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Quisiera aportar que en toda la historia de la existencia de esta comuna, nunca antes un Concejo había rechazado la renovación del cargo de alcoholes.

Ese dato no es menor, porque tuvimos que entregar, no pudimos imprimir, porque no tengo la autorización para hacerlo, no podía dejarlo en caja para que vayan a Tesorería hasta avanzado el mes de enero.

Por lo tanto, hay muchos casos en los que vinieron a pagar y se encontraba solo la patente comercial y no estaba la patente de alcohol, esta es una causa y hay otros más.

Este es un antecedente importante, porque trajo como consecuencia, entre otras, que haya confusión en el pago, cuando ellos vinieron creyeron que estaban al día. Hay mucha gente que durante febrero sale de vacaciones y no la pudimos encontrar, no lo podemos notificar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Dentro de estos 6 contribuyentes, ¿no podría darse el caso que pensarán que ya habían pagado quedando una patente pendiente?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Hay 6 casos que quedarían en esa condición de las cuales 3 no han tenido ninguna intención de pago.

Los otros 3 casos no se le han podido ubicar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Repetida la misma situación, justos si esas 6 personas fueron notificadas y no se presentaron al Municipio, para estar tranquilos, saber si llegó a la casa y recibió

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Generalmente he estado por el no al cierre y el otro día tuvimos un pase de palabra de desplazamiento y cierre, son dos temas diferentes.

Acá estoy viendo que dos personas manifestaron problemas, pero ahora me dice que hay 3 que no tienen ninguna intención de pagar, y otras 3 que no tuvieron la factibilidad para notificar.

Creo que esas 3 de un rato a otro no podríamos producir el cierre.

Creo que amerita mayores antecedentes para hacer las cosas bien y cumplir con la Ley.

No se trata de que queramos esquivar la ley pero como corresponde, porque somos todos solidariamente responsables de lo que hagamos.

En ese aspecto pediría que esas 3 argumentaran más su cierre, y las otras sino hay ninguna intención que se cierren.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lamento que se moleste.

LA SEÑORA ALCALDESA: No me molesto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me preocupa, porque no es mi ánimo conflictuarme con usted, pero sí con mi voto no voy a perjudicar nunca más a un contribuyente de esta comuna, y el día que tenga que votar, lo voy a ser en súper en conciencia y con todo los antecedentes en mi mano.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Es por eso que estoy en esta posición y como estoy de acuerdo en algunos planteamiento que ha dicho respecto a la ley, al termino y al plazo, es que le quiero pedir que este listado de caducidad lo prorrogemos para el próximo Concejo, de manera que el señor Director de Atención al Contribuyente, nos acompañe los antecedentes que respaldan las notificaciones ya que recién en el acto me ha entregado las direcciones de las patentes para ir a ver que sucedió.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo importante es que todo tiene dos lados, así como no queremos perjudicar a los contribuyentes de esta comuna, yo menos que nadie y creo que no es el ánimo de ninguno de ustedes, al contrario, pero hay que mirarlo del otro lado, porque ellos nos están perjudicando al no cumplir con los plazos, y el no cumplir con lo que la ley establece.

Entonces, cada cosa que uno ve por un lado, también tiene el otro lado, no tengo problemas porque por 6 patentes nadie se va a complicar, pero es importante que entiendan que estamos sentando un precedente, si ustedes quieren y el Concejo está de acuerdo esperamos hasta el próximo Concejo para las 6 patentes que quedan.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Estoy dispuesto a hacer el ejercicio.

No obstante es responsabilidad de los contribuyentes, ellos saben que los plazos están vencidos y que tiene la obligación de pagar.

Si no pago la patente de mi vehículo de aquí a fines de marzo me van a parar Carabineros y me van a multar. Entonces, es su obligación pagar.

No obstante eso, estoy dispuesto a hacer el ejercicio y darle la posibilidad, pero no me queda claro el tema de las 6 patentes.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: De las 6 residuales que quedan, hay 3 que no se han acercado a la Municipalidad que no han tenido ninguna intención de pago y no han hecho el ejercicio que es habitual.

Todos los semestres traemos al Concejo la propuesta de caducidades y ese número calza dentro de las cantidades que regularmente les hago saber a ustedes.

Las otras 3 sólo pagaron la patente comercial y se les quedó la patente de alcohol retenida en caja.

El tema es cuando realizamos el corte porque nunca antes habíamos esperado hasta marzo, pero si el acuerdo del Concejo es esperar una semana más, vamos a reiterar los oficios y las acciones para notificarlo en terreno y si es que le parece a los contribuyentes venir a pagar sus patentes.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por lo tanto, intuyo que esas patentes, las 3 que pagaron sus derechos comerciales y no las patentes de alcoholes, no funcionan y mantienen la patente. o sea, no estamos dando ningún cupo laboral, no estamos dando trabajo y lo que tenemos es un derecho adquirido que lo pagamos cada 6 meses.

LA SEÑORA ALCALDESA: Para la tranquilidad de todos, lo vamos a poner en la Tabla del Concejo del 24 y ahí vamos a darle un corte definitivo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Agregaría que para esa fecha nos traigan copia de las notificaciones que se hicieron.

(Se retira la señora Concejala María Inés Cabrera)

6.2. Distribuidoras de alcoholes

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Hay una solicitud de Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza de Zerene Hermanos y Cía Ltda, en Río de Janeiro 342. El local cumple con toda las condiciones, tiene recepción final de diciembre del 2008, para el destino lo que se requiere con 203 metros cuadrados en un solo piso.

Tiene todos los antecedentes favorables y la opinión favorable de la Junta de Vecinos.

LA SEÑORA ALCALDESA: En votación, ¿Quiénes estarían de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, Juan Pasten, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 29

"Apruébase otorgar la Patente Alcohol Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza clasificada en la letra J) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Zerene Hermanos y Cía Ltda. Rut N° 78.516.120-3, para funcionar en Calle Río de Janeiro N° 342 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley".

6.3. Cabaret

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Hay una solicitud de funcionamiento para el giro de Cabaret, clarificado en la letra D) de la Ley de Alcoholes, de don Eduardo Jara Hernández, en Dardignac 142, cuyo nombre de fantasía es "Limón Resto Bar". Tiene destino de restaurant y cabaret, con recepción final de diciembre del 2008, y con 200 metros cuadrados distribuidos en dos pisos.

Cuenta con todos los requisitos formales en regla y la opinión desfavorable de la Junta de Vecinos 35.

LA SEÑORA ALCALDESA: Durante el verano, hicimos varias visitas a terreno a distintas horas al sector Bellavista, y la idea es proponerle al Concejo un estudio.

Queremos hacer una comisión en la que participen distintas organizaciones, sobre todo el Barrio Bellavista, porque hay un problema en ese sector, porque tal como lo hemos conversado, tenemos que decidir qué es lo que queremos hacer allí.

Esta comisión va a estar integrada por distintas personas, se los voy a comunicar cuando lo tengamos más o menos armada, en los cuales vamos a invitar a los señores y las señoras Concejales a participar.

Las personas del sector no quieren más discotecas.

Esto se va a demorar unos 4 a 6 meses, porque la idea es que se haga algo serio y queremos desarrollar el sector como corresponde.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Le tocó estar en este local a fines del año pasado, y me pareció un local donde estaban invirtiendo bastante que podría ser un plus para el barrio.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que en este caso correspondería que aprobáramos la patente porque está cumpliendo con toda las normas de la ley, a pesar de la Junta de Vecinos y me comprometo a traer el 24 de marzo una proposición de trabajo con el tema del Barrio Bellavista.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Este negocio ha pasado por 3 procesos de enajenaciones. Ellos originalmente compraron dos patentes que funcionaban en un karaoke de Santa Filomena casi esquina Bombero Núñez.

Sin embargo, en este proceso de enajenaciones con las sociedades que se han ido formando el último comprador que es el contribuyente que les presenté recién es quien realizó toda las inversiones que necesitaba ese negocios para cumplir con toda las observaciones del tipo infraestructura, por eso se ha demorado el proceso de otorgamiento y de verificación de cumplimiento de los requisitos.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estáremos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, Juan Pasten y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 30

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Cabaret clasificada en la letra D) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a don Eduardo Hernán Jara Hernández Rut N° 8.110.776-9, para funcionar en Calle Dardignac N° 142 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley”.

7.- INCIDENTES.

7.1. Ordenanza de Pío Nono

LA SEÑORA ALCALDESA: Un asunto que no vimos en la cuenta. Estamos en revisión de la Ordenanza de Pío Nono, viendo el mobiliario urbano y revisando todo ese tema para presentárselos en su momento.

7.2. Adquisición de monitor de latidos
Caso de litigio por tratamiento médico
Rebaja de patentes
Instalación de un reductor de velocidad
Mejoramiento de evacuación de aguas lluvias

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto del tema de la compra del monitor de latidos cardioritmos, hace un tiempo pedí esa misma información.

Se me entregó bastante escueta, donde está la factura de la compra, le dije a los vecinos si los monitores están comprados y les mostré los papeles, pero me dicen que los monitores no han llegado a los consultorios.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: Los detectores de latidos cardíaco fetales, son dos por consultorio, y están a disposición de cualquier que los quiera ir a ver al servicio maternal.

Son de uso no habitual. Se usa el estetoscopio, y cuando hay dudas sobre la existencia de latidos, se hace uso del monitor que es un instrumento técnico, mucho más delicado y no de uso práctico que se pudiera por su costo usar habitualmente.

Sobre el tema que decía porque se sigue usando la huincha de medir, es el único medio que hay para medir altura uterina, y se usa en todos lados del mundo y de Chile, es una técnica que está hecha así.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Le agradezco la respuesta.

Tema don Luis Montecinos, ¿Qué pasa con el sumario?, creo que la respuesta es buena y contundente, pero sería bueno que le diera esa respuesta a los vecinos para no tenemos todos los meses acá, porque los tenemos hace años hablando el mismo tema y todavía no les llega esa respuesta.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: La respuesta que tiene usted es la misma que le entregué a ellos y al resto de los señores Concejales.

El problema con el señor Montecinos, asistimos a dos audiencias de mediación donde ellos la rechazaron y decidieron ir a instancias superiores y en estos momentos está en Fiscalía y en eso está acusado el médico, los técnicos, los cuales tienen sus abogados y está haciendo el proceso habitual. Ahora, como atención primaria ya no es asunto nuestro.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: Es decir, esto pasó a nivel secundario donde los médicos especialistas, lo están tratando y lo están llevando.

Acá hay muchas cosas que no son ciertas.

Se le traslada a todo los Controles a la señora al CDT.

En cuanto al señor de las curaciones, el paciente fue dado de alta, se hizo el informe, se le contestó el Director del Servicio Norte, a todo se le ha ido dando respuesta y la gente no queda conforme.

No saco nada con repetirle una y otra vez, porque aquí es lo mismo que se viene planteando del año pasado, la cosa ha seguido todo un proceso.

En estos momentos está en Tribunales.

El Juez determinará si hubo negligencia o no, porque es el único que lo puede hacer y si hay negligencia hará las sanciones correspondientes, que tendremos que responder como Municipalidad. El médico que es el demandado, pero tenemos que esperar que tenga su resorte judicial.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Voy a insistir, esa respuesta la tiene usted y entendemos que es así, pero no sé si alguno de los Concejales tiene la respuesta por escrito, pero para responderle a la gente no la tenemos.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: En el último informe iba la carta que le mandé al señor Montecinos, la carta del Concejal Lobos, que me hacía la misma pregunta, que es el mismo tema. Incluso juntamos toda una síntesis de toda las atenciones que se le había dado que es la misma que tiene el señor Montecinos, es más, estamos mandando a Derechos Humanos donde va a estar el abogado que va a defender a la señora Ramírez, le entregamos la copia de la ficha clínica y todo los antecedentes para que hagan su labor.

LA SEÑORA ALCALDESA: Cuando habló el señor Montecinos, dijo que a la señora la iban a operar.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: Hicimos las averiguaciones y es falso que le van a amputar los cortejos, por lo menos lo que nos dijo el hospital, que no hay necesidad de operaciones, ella está con tratamiento largo, que se le explicó en la mediación al señor Montecinos, es un tratamiento medicamentoso, que es largo, está con tratamiento kinésico, porque se trata de evitar la vía quirúrgica, que es el último paso que se pudiera dar.

Ahora, por el medio hay muchas cosas que probar, como que la señora no siguió el tratamiento, no se tomaba sus medicamentos y eso le consta. Ella sigue yendo caminando por sus medios a los consultorios, no es que ande en silla de ruedas, la han visto comprando.

Es muy desagradable cuando se hacen estas acusaciones porque uno sabe que la mayoría no son ciertas.

Entonces, no puedo entrar porque hay un prestigio por detrás, hay un Departamento, una Municipalidad y uno trata de hacerlo lo mejor posible, buscar el apoyo de ustedes, que entienden la situación que se la hemos explicado en otro lenguaje distinto.

Al señor Montecinos la Municipalidad hasta le dio una ayuda económica y él quería otra mensualidad, eso no lo dicen que no se puede dar mientras no salga la instancia judicial, el Juez determine que es lo que hay que hacer y cuál es el castigo, que se va a hacer.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: El médico es funcionario nuestro, pero le tienen que probar que fue negligencia y él tiene su abogado del Colegio Médico que lo están defendiendo y hay que esperar que termine el proceso.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El tema me preocupa, porque el señor Montecinos con el primer Concejal que habló y trató el tema fue conmigo, y donde me lo topo su único tema de conversación es ese. Voy a feria me lo topo, me habla. Voy a ver a mi suegra, me lo topo, me habla. El otro día tuve la suerte de que acompañé a la señora Alcaldesa a una reunión en ese sector, el mismo tema. En las reuniones de Concejo, el mismo tema.

En lo personal pasa a ser un show, porque si estamos a la espera del fallo judicial, creo que es cierto lo que dice el Concejal Pacheco que hay que tener ciertos cortes en el cuento.

Cuando dice que le niegan el vehículo para trasladar a su esposa y usted dice que no es efectivo, desde mi punto de vista está la palabra de él contra la palabra suya.

Entonces, cuando a la señora se le va a buscar, ¿no se le hace firma una planilla de traslado?

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: Tenemos bitácora de traslado y está la solicitud efectuada con los días que se sale, porque tiene un control el chofer del vehículo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Por favor háganos llegar eso con la nota, el señor vino hizo la denuncia en el Concejo Publico, aquí están los respaldos que está mintiendo. Entonces, cuando nos paren en la calle, porque esa es la especialidad, decirle usted está mintiendo, aquí está el informe, aquí está el papel firmado.

Entonces, hay que cortar el tema, porque si nos dejamos estar, esto va a ir agrandando y se van a ir sumando más personas, estamos entrando en un período electoral y esto lo van a utilizar, no le demos la oportunidad que nos utilicen y nos paren en la calle para decirnos cosas que son mentiras, pero que no tenemos ninguna posibilidad técnica de poder decirle "*señor, es usted el que está equivocado*".

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: Lo que pasa es que detrás de todo este proceso, hay cosas que van en la investigación del sumario.

La señora fue sometida a pericia, en el Instituto Médico Legal, porque los médicos llegan a pensar que este es un problema ocasionado en los dolores que ella tiene, que no son reales.

Tampoco puedo tener acceso a ese informe pericial, porque le llega directamente a la causa.

Los otros documentos los puedo adjuntar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Ese día que acompañé a la señora Alcaldesa, el señor le dijo a delante de todo el mundo que la Municipalidad no ha hecho nada.

Entonces, le dije "*cómo que no ha hecho nada, hay un informe*". Quedó en ir a mi oficina a buscar la copia del informe que usted nos mandó.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: Al señor Donoso, me he preocupado de mandarle personalmente las cartas, incluso él no ha querido recibir respuesta ni firmar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El señor Donoso, parece que estudió Medicina porque se las sabe todas, que venga acá y en el Concejo en pleno notificarlo delante de todos y que firme y si se niega a firmar, nos opondremos en el próximo Concejo a que el señor entre. O sea, si él no quiere recibir respuesta a sus consultas y denuncias a que viene acá.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Rebaja de patentes, conozco 3 casos, por lo menos y uno de ellos tengo certificación que se ha tramitado en forma excesiva y no se ha logrado solucionar el tema.

Por ejemplo el caso de don Luis Alberto Poblete Cornejo, un señor que tiene una zapatería, que entendió el mensaje y sabía que con cierto puntaje en su Ficha de Protección Social podía obtener la rebaja del 25%. Fue a Dideco, le entregaron el certificado con el puntaje de 11 y tantos puntos, llegó acá pero fue tanto el trámite que le hicieron a ser en Patentes que finalmente optó por pagar todo.

Entonces, cansado con este tema preguntó cómo es la rebaja que da la señora Alcaldesa, hacen un tema y después nos tramitan tanto para no darnos nada. Me entregó sus papeles, se los voy a hacer llegar para que conozca esta situación y vea que tengan la Administración Municipal y sus funcionarios una misma voz respecto a este tema, porque a otra señora la pimponearon durante toda una semana, para decir que el caso no era de ellos y no sabe donde tiene que ir hablar el tema.

Eso está dejando mal al Municipio, la determinación que como Concejo y como usted tomó.

Le voy a hacer llegar una carta, porque son varias propuestas, solicitud de áreas verde, me gustó que hayan hecho esa propuesta en Gualberto Méndez con Larrañaga, y que tomen la opinión de los vecinos.

Hace un tiempo traje la opinión de los vecinos pidiendo al interior de los pasajes donde hoy se juntan drogadictos, ponen colchones y sillones para poder vender y los niños no pueden ocupar esos espacios.

Hace mucho tiempo pedí que se interviniera esos sectores con juegos infantiles y áreas verdes, vuelvo reiterar esa solicitud a través de esta carta.

Sobre Tránsito, traigo una propuesta de dos semáforos, uno en Avenida México con El Salto y el otro Muñoz Gamero con El Salto, luz roja que tiene es excesivamente el tiempo que tiene cuando uno lo enfrenta.

Por lo tanto, vengo en proponer que se regularice esa situación, o simplemente que se ponga un letrero de virar a la derecha y precaución como existe en muchos otros lugares.

Sobre el tema de Salud, en Valdivieso uno de los temas recurrentes es el de las horas. Los vecinos tienen que seguir levantándose temprano para poder obtener su hora.

Le hago una propuesta que se hizo un tiempo se hizo un ejercicio o una prueba de poner quiosco interactivo, donde previa digitación de RUT por vecinos puedan obtener su hora médica sin que tengan intermediario o persona intermediando la hora, porque cada vez que un intermediario ser humano se producen conflicto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entonces, sería bueno aplicar un poco de tecnología, ya que la mayoría sabe como usarla a través de la tarjeta Presto y otras más.

Así simplificamos el proceso y le damos la oportunidad a la gente que trabaja que puede ir en la tarde a sacar su hora.

En infraestructura, vengo en reiterar la solicitud, hecha en conjunto con muchos vecinos, de la instalación de un reductor de velocidad en Magdalena Carrera entre San José Uruguay, es un pasaje chico, que tiene importancia cuando hay recital en Espacio Riesco porque la alternativa es pasar por esa calle a alta velocidad, los niños que ahí viven no están acostumbrados, salen y corren.

Reiterar el tema de empezar a buscar financiamiento para hacer obras de mejoramiento del sistema de evacuación de aguas lluvias en la intersección de las calles Márquez de Montepío con Antonia Silva y Reina de Chile y asimismo en 8 Norte con Avda. México, es un tema que se viene el invierno y los vecinos va a sufrir las consecuencias.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Tema de Salud, estas máquinas de latido fetales, solicitaría si tienen a bien decirme, en que lugar están asignadas si están en inventario y toda la parte administrativa y donde están a disposición.

Si es posible el costo que tuvo esta máquina y a quien se la habría adquirido.

En relación al tema, siempre creo en las personas.

Tal como lo dijo usted, la Justicia que es la encargada de sentenciar si hubo negligencia médica, serán los Tribunales quien defina eso.

La dirección nuestra es hacerle más llevadera la vida a los enfermos, sobre todo a los crónicos, porque todo eso le produce un colapso nervioso.

También tengo familiares que se acercan a los consultorios, a veces hay un dejo de relajo.

Me tocó hacer un trámite aquí al lado, me mandaron para arriba, para abajo, para el lado, me di vuelta olímpica, eso en lo personal no me gusta sobre todo para la gente de la tercera edad, porque a veces hay personas que vive sola y no le pueden hacer el trámite y suele que va a un vecino a ser un trámite por ellos y se encuentra todo este tipo de aparataje administrativo. En eso le solicitaría donde está físicamente esta máquina, que se le preste el servicio a la comunidad, porque hay un contradice como que está y no está. Entonces, en el Municipio las cosas tienen que estar inventariadas y en un lugar físico.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Sobre este tipo de máquinas fetales, he escuchado en 3 oportunidades, no sabía ni siquiera donde estaba.

A lo mejor, si le damos la respuesta a ellos, se simplifican ustedes el trabajo y nos simplifican a nosotros que llegan todos los días a plantearnos el mismo tema, y que no tenemos respuesta.

Sé que en estos Concejo es muy complicado dar respuesta a todo, pero como son puntuales, podemos zanjar y no convertir en una conversación bizantina que podemos estar eternos, porque la gente va a forma reiterada a la oficina.

7.3. Informe de la Contraloría

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Tengo un informe que llegó de la Contraloría General de la República, con fecha 25 de febrero, donde el Contralor emite un resumen sobre el examen de cuentas efectuado en la Municipalidad respecto a un viaje que se había efectuado al extranjero, solicitando a usted que se informe en la primera sesión que celebra el Concejo Municipal desde la fecha de su recepción ponerlo en conocimiento de este órgano.

No sé si los demás Concejales lo tienen, porque me lo pasaron por otra vía.

LA SEÑORA ALCALDESA: Todo los informes se entregan en cada sesión de Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Se entregó en la sesión del 27 de febrero, estaba en el escritorio cuando llegamos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Incluso el señor Secretario Municipal, hizo mención de dos oficios que habían llegado de la Contraloría.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sobre este documento que llegó de Contraloría siempre he sido respetuoso de las leyes y que los Tribunales sentencien, no somos Tribunal ni inquisición para decir qué o cuál, pero leí con mucha atención este informe. No estoy contra los viajes, ni todo lo que sea propender el desarrollo de la comuna, pero en este informe me llama la atención que se hayan utilizado ciertas platas, y hay un desacomodo en la información que se entrega acá. Obviamente son los Tribunales los que tienen que sentenciar buena o mala fe de las personas.

Acá también le dicen a usted que deberá implementar las medidas para que esto no suceda apriori, pero los Alcaldes están afecto al Estatuto Administrativo y cuando un funcionario lo mandan en comisión de servicio, me refiero a un funcionario de menor grado jerárquico, debe cumplir en la entrega de antecedentes y la información a su jefe superior y si no le caen las penas del infierno, investigación sumaria y destitución y si así lo ameritan se mandan los antecedentes a los Tribunales respectivo para que sentencie si hubo mala intención o no.

Desde un peso hasta mil millones la falta constituye hechos graves. No los voy a calificar, pero de acuerdo al informe, no me parece que esto se haya ostentado un viaje, porque aquí se habla de una organización que no tiene personalidad jurídica, que no cumplía con los requisitos de invitación, que se cobró plata cuando iba viajando en el avión, más aún días feriados que estaban en Francia y España, según el informe de Contraloría.

O sea cuando un funcionario hace esto, se va a sumario.

Creo que aquí los Concejales estamos en pro de la transparencia y de muchos Diputados que así lo dicen que hay que investigar porque la plata de los ciudadanos le corresponde a todos y hay que administrarlas bien y es responsabilidad nuestra.

Yo quiero salvar mi responsabilidad y consultarle a usted sobre este asunto, ¿cuáles van a ser, de acuerdo a este informe que le llegó, el proceder de este Concejo sobre este informe que nos ha otorgado la Contraloría?

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Es bastante delicado, pero no me parece, porque he visto a funcionarios que lo han despedido por faltar dos horas a su trabajo, pero con esa rigurosidad que se le aplica a cualquier funcionario.

Creo que más a nosotros las autoridades debía ser el mismo valor. Obviamente, después de 30 meses de hacer entrega, unas platas no se rinden cuenta, creo que son faltas graves a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Estatuto Administrativo que afecta a los Alcaldes.

Así que tengo a bien solicitarle a usted y al Honorable Concejo se pronuncie sobre esta materia y qué vamos a ser, si lo vamos a derivar a la instancia respectiva que es un Tribunal para que vea si hubo buena o mala fe.

Esto no lo comparto desde cualquier testera política que los hechos que son reñidos con las platas de todos nosotros, y son mal utilizadas no me parece, sean de mi institución o de cualquier partido político, no lo comparto.

Creo que ahí tiene que haber una drasticidad enorme y como en toda entidad hay gente honesta limpia y transparente, también hay gente que se equivoca.

Esto para mi, la gente que votó por uno hay que darle una respuesta, no me lo entregaron porque el 27 de febrero no vine, así que lo bajé de Internet y está a disposición de muchos vecinos.

Obviamente quiero dejar presente, sin el ánimo de provocar odiosidades ni nada, pero que se administren las medidas para que el día de mañana no suceda esto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Hoy, desde el punto de vista de la Contraloría y del informe, el exalcalde Cornejo, no es funcionario público, vamos a ver con nuestros abogados, creo que no hay ningún problema en ver la situación, la vamos a analizar y la vamos a traer una respuesta como corresponde.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Sobre este dictamen de Contraloría, me preocupa que Marcela Hales, Fernando Pacheco y quien habla, les consultó de este dictamen y me extraña que en el Concejo pasado no lo discutimos.

Dice que se entregó, pero se me pasó, porque no lo discutimos.

Por lo tanto, me hago la autocrítica, de cómo pasó en silencio siendo tan relevante en términos políticos, jurídicos, porque merece la gran atención, análisis, sobre este documento, lo saque por Internet.

Por lo tanto, insisto en la preocupación en cómo pasó *piola* por acá.

Lo lei lo analicé, uno de puede aproximar con el Código Penal, uno puede ir aproximándose, dar un parecer, sabemos que los Tribunales dictan resoluciones, se pronuncian sobre esto. Creo que vamos a tener que seguir dándole vuelta, ¿Cuáles son las medidas pertinentes que vamos tomar como Concejo? Y que debiera estar en el próximo Concejo.

Aquí hay cosas trascendente, perjudiciales para todo los recoletanos.

Por lo tanto, ha que seguirle la pista.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En el tema de la notificación de los decretos de Contraloría, doy fe que los documentos se

entregaron, y se pusieron encima de cada uno de los escritorios, lo que pasa que nadie los lee aquí.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Les pregunto por los dos informes que dejaron hoy ¿alguien los leyó?

Nadie, porque me los llevo y los leo con calma, porque aquí estamos en otro tema y uno no lo analiza.

Además, por primera vez el señor Secretario Municipal, subrogante, lo mencionó en la Sesión.

Entonces, le quiero pedir ver la posibilidad que nos lleguen las Actas de un Concejo a otro, porque ahí se aclara todo y llegamos todos con la película clara.

LA SEÑORA ALCALDESA: A veces no se puede, pero vamos a hacer todo lo posible por entregarlas con tiempo.

7.4. Presentaciones sobre patentes de alcoholes

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero tratar un tema desde la perspectiva de la facultad que tiene el Concejo.

Estoy viendo y dándome cuenta, con el pasar del tiempo, que estamos siendo vulnerado con algunas situaciones de la cual es facultad sólo y exclusiva del Concejo, como es el hecho del tema de las patentes de alcoholes, mucha gente me ha parado en la calle, manifestándome que han hecho presentaciones para obtener sus patentes, que todavía no llegan al concejo, quiero que se me presente y las razones que no han hecho presentaciones para obtener sus patentes y se han demorado mucho tiempo que todavía no llegan al Concejo.

Entonces, por su intermedio, quiero pedir que se me presente para el próximo Concejo una nómina de todas las solicitudes de patentes que están retenidas y las razones por las cuales aún no llegan al Concejo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Para que lleguen al Concejo tienen que cumplir con una serie de normas.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Por eso quiero saber si las normas se están cumpliendo o no.

Quiero decirle que, cuando me meto en un tema, es porque estoy convencido de lo que estoy diciendo y tengo los antecedentes que respaldan lo que estoy digo.

Es más, solicito los antecedentes para corroborarlo con los antecedentes que tengo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hay mucha información que no me llega, que la he pedido y he insistido en estos últimos 3 Concejo y no me llegan, han pasado 60 días.

Quiero corroborar con los antecedentes que tengo si son fidedignos o no, porque desde mi punto de vista, hay irregularidades.

Es por eso que quiero pedirle que se agilice cuando uno solicita la información. Quiero saber, porque razón están retenidas esas presentaciones para la obtención de las patentes.

LA SEÑORA ALCALDESA: La facultad del Concejo es votar a favor o en contra lo que presente la Alcaldía, en cuanto a las patentes de alcoholes.

Si nos vamos a referir a las atribuciones que tiene cada uno, se las voy a especificar claramente: la Alcaldía propone y el Concejo vota, el proceso intermedio corresponde a la administración del Alcalde.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Esta bien, pero hay un plazo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Los plazos corresponden a la ley, pero no corresponden al Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: A la ley y estoy pidiendo que se cumpla con la ley. No estoy creándole conflicto, al contrario, solo que quiero es que seamos...

LA SEÑORA ALCALDESA: Usted se está intrometiendo en la administración de la Municipalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No, estoy pidiendo solo que se cumpla con la ley.

Porque me dio pena cuando escuché a la señora que estaba ahí, cuando dijo que los Carabineros le habían pegado. Entonces, ese relato que hizo la señora lo he visto reiterado en muchos otros más y veo que Carabineros se excede.

Quiero saber cuántas patentes están retenidas y las razones.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es por el término, retenidas, sino cuántas patentes no están cumpliendo los requisitos para llegar al Concejo.

Entonces, cambiemos la manera de hablar, porque no es retenida, porque esa palabra sugiere falta de transparencia y a cosas que no están funcionando como corresponde y voy a respaldar a los señores y señoras Directores en ese sentido.

Entonces, les pido que si están legalistas, que utilicen las palabras que corresponden.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No soy legalista, quiero ser justo.

Entonces, si aquí se presenta una patente el contribuyente tiene que tener un plazo, no se puede estar tramitando una patente 6 meses.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En alguna parte, tengo una visión distinta a usted Concejal.

Si el contribuyente se demora 6 meses, en hacer una ampliación o cumplir con alguna norma técnica, el plazo no depende de la Municipalidad,

depende del contribuyente, pero en lo que sí estoy de acuerdo, y no es un tema de legalidad ni mucho menos, no es nuestra atribución ni mucho menos, el tema lo hemos dicho en varias oportunidades en este Concejo, hay mucho contribuyente que viene una vez, en que se le dice una cosa, después vuelve y le dicen le falta esto otro, y así siguen.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La pregunta que me hago es ¿por qué no me dicen todo lo que necesito de una sola vez para juntar todos los antecedentes?

Es un tema que está fuera de legalidad, fuera de toda norma y que no tenemos atribuciones, pero es un tema que podríamos regularizar, porque a ninguno nos gusta que nos tramiten en ninguna parte, y nos da bronca cuando nos tramitan.

Entonces, tratemos que se haga de una forma que todos sepamos los papeles y si se demora un año ya es problema del contribuyente, pero nosotros cumplamos por lo menos con decirle "*estos son todos los papeles que se necesitan*" y no vayan apareciendo sorpresas en el camino.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es tanto así, por lo menos desde que estoy en la administración de la Municipalidad, que me he dado cuenta que necesitamos urgente algo así como un servicio al cliente, una información que esté uniformada para todos los Departamentos, porque las personas van por ejemplo a la DAC y no saben y se pasan por distintos Departamentos y no saben exactamente dónde tienen que ir, no hay una información al contribuyente, al vecino general donde tiene que ir a resolver sus problemas.

Creo que eso lo vamos a solucionar y ahorraría gran parte de las molestias que pasan las personas que van de un lado a otro, eso es un problema de la Administración Pública.

Y en lo que a mi respecta, está claro y lo vamos a tratar de solucionar en Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Comparto que la burocracia a todos nos cae mal, hoy andaba una señora detrás de una patente, no sé a lo mejor existe un manual de procedimiento de cómo se otorga la patente y en el caso ficha social tiene que ir a tal parte para que complemente.

Creo que hay que tener un poco más de claridad en lo que tiene que hacer el vecino.

Por eso le propongo que saquen un formulario tipo como lo tienen que llenar y el vecino lo llena, y lo que se refiere el Concejal, hay una parte en la Ley que cuando uno ingresa un documento al Municipio tiene 15 días para contestarlo.

Entonces, le propongo que se generen documentos tipos para que la gente tenga claridad y no se confundan porque ellos no tienen el manejo de lo que es la división administrativa de un Municipio.

**7.5. Información sobre construcción
Informe de caso Luis Montecinos
Patente de Luis Espinoza
Extrabajadores del Cementerio**

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Quisiera pedir información por escrito, en relación a una construcción que se está realizando en Zapadores 0247 con El Salto, creo que es un Pub o Bar.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me conmueve, no tan solo el caso de don Luis Montecinos, sino que de todos los reclamos, tanto acá como en la salida que hacemos a las Juntas de Vecinos. También me gustaría tener un informe por escrito, entendiendo que se ha explica la situación de don Luis Montecinos, me gustaría tener un informe detallado desde el principio hasta ahora, como se ha ido avanzando.

Sobre el caso de Luis Espinoza Ortiz, este señor dejo antecedentes sobre su patente, que me hicieran llegar cual es su situación.

Tema Cementerio, de estos 25 trabajadores, solicitar al Concejo con la venia de los Concejales, señora Marcela Hales, Fernando Pacheco, Patricio Lobos y quien les habla, para realizar un Concejo Extraordinario, para agotar totalmente la discusión sobre el tema de la no indemnización de estos trabajadores del Cementerio. Nuestra preocupación hacia quienes han trabajado ahí debemos acotar los últimos recursos antes de proponerle ir a Tribunales, me apoyan estos Concejales que nombre.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tema Cementerio General, antes de hacer Concejo o de debatir el tema, tenemos que tener una base sólida para debatir, y quiero proponer que usted como Alcaldesa haga una petición a la Contraloría General de la República y que falle el tema. Creo que eso es lo más justo y lo más correcto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que es bueno que está el Director del Cementerio, si quieren discutir el tema, lo podemos hacer.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Ya hay una presentación hecha en la Contraloría que es la de don Victor Miranda y de las personas. Creo que ante de Concejo y ante cualquier cosa, esperemos el dictamen de Contraloría, después vemos que pasa.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estamos completamente de acuerdo con eso.

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: He conversado bastante con los trabajadores, y a todos les he planteado lo mismo.

Les he explicado los caminos a seguir, cuando llegue de Contraloría, esa norma que se emita en caso de ser clarificador, el que los lleve a solucionar el problema.

Incluso más, en algún momento le plantee a ellos, que estaba abierto y llano a que se hiciera una presentación en conjunto, y les recuerdo a los señores y señoras Concejales que cuando traje la presentación defendí un derecho que creí que era válido para los trabajadores vigentes, con la misma tranquilidad legal y jamás voy a permitir hacer que ustedes como Concejo, la

señora Alcaldesa y yo mismo a girar dineros que son mucha plata, al no tener la certeza jurídica y al no tenerla, no puedo proceder en cuestión.

Por lo tanto, estábamos de acuerdo con los trabajadores en hacer una presentación, y de alguna manera nunca ha habido una condición, lo que pasa que hay dos visiones.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que lo mejor es la consulta a la Contraloría, y si hay algo que corresponde lo vamos a hacer y ahí tenemos que actuar todos juntos.

LA SEÑORA ALCALDESA: O sea, somos todos responsables del tema y en eso tengan la tranquilidad de lo que disponga la Contraloría que es el órgano que dicta la sentencia lo vamos a cumplir.

7.6. Cambios en la Web y habilitación de correos

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En la Página Web, aparezco como militando del glorioso Partido Comunista, pero tengo la honra de ser militante Partido Socialista de Chile.

Así que espero se corrija esa situación.

EL SEÑOR ALEXIS FLORES: A partir de ayer hay una nueva Página Web. Dentro de eso sé que hay muchos errores horribles de ortografía que están siendo modificados hoy en la tarde y en el transcurso de la semana.

Quiero ser honesto, lo hice ayer con los Directores y con la señora Alcaldesa, en el sentido de poder pedir que sea esta semana, porque al final del día el trabajo es extenso, pero dentro de esta semana los errores van a ser subsanados.

Para tranquilidad del señor Concejal voy a tomar nota y será modificado.

LA SEÑORA ALCALDESA: Por favor se acerquen los señores Concejales a habilitar su correo electrónico, es importante que lo hagan, acérquense a Informática para realizarlo, ya que es muy importante la comunicación por esta vía, por lo menos para mí.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Los secretarios de los Concejales, hace tiempo están solicitando un correo electrónico, por una mejor gestión y que es fácil implementarlo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Está perfecto, no hay problema. Tienen que acercarse a informática y ver que les habiliten los correos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Nos llamaron para hacer intervención en el Diario El Recoletano, creo que eran 300 caracteres, ¿siempre vamos a tener 300 caracteres?

LA SEÑORA ALCALDESA: La idea es que en el primer El Recoletano de esta Administración salgan los Concejales nuevos. Después viene la columna del Concejal y ahí se va a rifar por cada El Recoletano un Concejal va a tener su columna con mucho más de 300 caracteres.

Se cierra la sesión, a las 18.40 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDE

SLG/ HNM/ ngc.